

# EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bastion, 39

Mahon Jueves 10 Abril 1890

PRECIO DE SUSCRICION 150 PESETAS AL MES

AÑO XIX

Núm. 5.182

## ASOCIACIONES SUIZAS

### PARA LA FABRICACION DE QUESOS

Aunque para gran parte de nuestros lectores no serán desconocidas las asociaciones que los aldeanos suizos forman para explotar en comun la industria de la fabricacion de quesos que sería difícil y poco lucrativa haciéndolo cada uno de los asociados en particular, no nos parece que estará demás el que demos una ligera idea de lo que son y cómo se hallan organizadas tales asociaciones, cuyo planteamiento en algunas comarcas de nuestra nacion, como en Guipúzcoa, por ejemplo, sería muy provechoso, y en donde posible es que no se hayan constituido por ser desconocidas de las personas á quienes más puede interesar.

En la provincia de Guipúzcoa la produccion de la leche de vacas es considerable, y la fabricacion de quesos y mantecas es poco menos que desconocida.

Sabemos que ha habido una época no lejana, en que la Diputacion, reconociendo sin duda alguna la utilidad de que se propagara la fabricacion de quesos y mantecas, hizo venir á la granja modelo que tenia á su cargo y bajo su proteccion, á prácticos extranjeros con objeto de que enseñasen á los naturales del país los mejores procedimientos de la industria quesera.

Parece ser que los resultados obtenidos no correspondieron á los patrióticos esfuerzos y sacrificios que se impuso aquella corporacion, y que al cabo de algunos ensayos y de reiteradas excitaciones para que los aldeanos se sometiesen á aprender la elaboracion, se hubo de desistir, quedando las cosas como estaban antes de esta tentativa.

Hoy se fabrican quesos en algunos pocos caseríos; pero son de calidad tan inferior, que no puede hacerse de ellos un artículo importante de comercio.

Y se nos ocurre pensar que si en vez de haberse propuesto enseñar individualmente se hubiera constituido una sociedad semejante á la de Suiza, tomando la iniciativa la Diputacion é interviniendo con su direccion, organizándose otras libremente, ¿no hubiera sido otro el resultado obtenido?

Porque hay que tener en cuenta que lo que en esta como en todas las empresas industriales se hace siempre necesario para que se generalicen, es que haya quien dé el primer paso, de quien los tímidos y poco inteligentes reconozcan los beneficios reales y positivos que reporte el iniciador, y esto basta para que haya muchos enseguida que se apresuren á imitarle.

Por lo que á esta provincia y á las de más de la nacion que se hallen en análogas condiciones pudiera interesar, vamos á decir de las asociaciones suizas cuatro palabras, tomadas de Villeroy.

Estas asociaciones son en extremo convenientes á aquellos labradores que contando cada uno de ellos con un corto número de vacas, no tienen en su casa un local á propósito para la fabricacion de quesos con la

leche que sacan de su ganado; y á los que, viviendo en el campo, el llevarla á vender á los centros de consumo les roba un tiempo que les es preciso para otras faenas importantes, y de cuya pérdida no se remunerarían suficientemente con el producto de la venta.

Reunidos en número bastante para poder allegar entre todos diariamente de 300 á 400 litros de leche, formalizan legalmente la asociacion por medio de una escritura. Se destina expreso un edificio, y se adquieren por la asociacion los utensilios necesarios, encargando á una persona reconocidamente práctica y de probidad de la fabricacion y de la administracion en la quesería.

Todos los días lleva cada socio al establecimiento la leche fresca de sus vacas, cuya cantidad se le anota en su correspondiente libreta; anotaciones que, previa la comprobacion correspondiente, con los asientos en los libros de la quesería, sirva para hacer luego la distribucion proporcional de los beneficios, cuando se ha realizado la venta de los quesos.

La asociacion nombra de su seno, y por eleccion de todos los individuos, una comision con su presidente, encargada de hacer cumplir á todas las cláusulas estipuladas en el contrato social y de velar constantemente por sus intereses, autorizándola para representarla en todos sus asuntos.

Comunmente se hace un contrato de venta de todos los quesos fabricados al año, con un comprador que los toma al pié de fábrica para negociarlos él luego como mejor le parezca ó le convenga; de suerte que el asociado percibe en la misma quesería el producto que de la venta le ha correspondido en proporcion á la primera materia aportada.

Hay ocasiones en que la misma asociacion da alguna cantidad de metálico en préstamo á algún socio que lo necesita á cuenta de los productos á percibir, convirtiéndose en una verdadera sociedad de crédito. La liquidacion se verifica al hacer la distribucion de beneficios.

Es innecesario que enumeremos las ventajas que una explotacion industrial semejante lleva sobre la explotacion individual, porque son demasiado notorias y palmarias para poder ser apreciadas debidamente por todos.

Hay más: en Guipúzcoa no hay en la actualidad otro medio hábil para el labrador que quiere dedicarse con fruto á esa industria; y para fabricar los tan generalizados quesos de Gruyère, el único medio esequible al casero guipuzcoano, es el de la asociacion.—L. Lapuyade.

## LA CONFERENCIA INDUSTRIAL DE MADRID

Hoy debía inaugurarse oficialmente en Madrid la conferencia internacional sobre la propiedad industrial.

La sesion estará presidida por el señor ministro de Estado, el cual pronunciará un breve discurso de bienvenida á los delegados extranjeros.

Después se procederá á la eleccion de mesa, y será designado como presidente el Sr. Moret.

Cada nacion tendrá un voto, aunque envie mas de un delegado.

Representando á Inglaterra vienen tres delegados, uno de los cuales es Mr. Stuart Wortley, subsecretario de Gobernacion y miembro influyente del Parlamento inglés, casado con la hija del famoso pintor sir John Millais, la cual es muy hermosa y viene acompañando á su marido.

Alemania, que no pertenece á las naciones convenidas, ha enviado como representante, con el carácter solo de oyente, á M. Bojanowski.

Italia manda dos representantes. Uno de ellos no ha llegado todavía; el otro es el secretario primero de la embajada italiana en Madrid.

Los delegados de los Estados-Unidos son dos: Mr. T. A. Seely y Mr. Francis Forbes. Mr. Seely es un antiguo empleado del departamento de Patentes de Washington, y ha representado á su Gobierno en varias conferencias internacionales. Mr. Forbes es un conocido abogado de Nueva-York, especialista en el ramo de patentes.

...

La Reina-Regente dará una fiesta en Palacio en honor de los delegados extranjeros, y los ministros de Estado y de Fomento, señores marqués de la Vega de Armijo y duque de Veragua, los obsequiarán con banquetes.

...

La reunion preparatoria de la conferencia se ha celebrado en la Academia de Bellas Artes, y por ausencia del Sr. Moret, la preside el director de Agricultura, Industria y Comercio, señor conde de San Bernardo.

...

Los delegados de los países que tienen representacion en la conferencia internacional industrial son los siguientes:

Alemania.—M. de Bojanowsky

Bélgica.—MM. Moriseaux y De Ro.

Brasil.—Sr. Regis de Oliveira, ministro plenipotenciario de aquella nacion en Madrid.

Estados-Unidos de América.—MM. Franklin A. Seely, Francis Forbes y J. W. Palmer, ministro plenipotenciario en Madrid.

Francia.—MM. Nicolás y Pelletier.

Gran Bretaña.—MM. Stuart Wortley, Bergue Reader, Lack, Herbert Hughes y Farnell.

Guatemala.—J. M. Carrera, ministro plenipotenciario en Madrid.

Italia.—Marqués della Valle, primer secretario de la embajada.

Países Bajos.—M. F. Snyder.

Portugal.—Sres. Madeira Pinto, D'Oliveira Martins y baron de Horteiga, cónsul general en Madrid.

Suecia y Noruega.—Conde Hugo Hamilton.

Suiza.—MM. Morel y Soldau, y en calidad de secretarios Frey y Rothlisberger.

Túnez.—M. Cavallace, cónsul de Francia en Madrid.

...

El proyecto de protocolo que los delegados han de discutir, consta de tres artículos. Son los siguientes:

Artículo 1.º Todo producto que lleve ilícitamente una indicacion falsa de procedencia en la que uno de los Estados contratantes ó un lugar situado en uno de ellos, esté directa ó indirectamente mencionado como país ó lugar de origen, podrá ser ocupado y sustraído á la importacion en cada uno de dichos Estados.

La ocupacion podrá efectuarse en el Estado donde la falsa indicacion de procedencia se haya fijado en el producto ó en aquél donde se haya introducido por el producto con indicacion falsa.

Art. 2.º La ocupacion se hará á instancia del ministerio público, de una parte individuo ó Sociedad, conforme á la legislacion interior de cada Estado. No podrá ser negada á los súbditos ó ciudadanos de los Estados contratantes ni á los que dependan de otros países que tengan establecimientos industriales ó comerciales en el territorio de alguno de aquellos Estados.

Si los productos van de tránsito, las autoridades no podrán ser solicitadas para efectuar la ocupacion.

Art. 3.º Los tribunales de cada país decidirán en qué casos las denominaciones de los productos que tengan nombres de lugares ó de países se refieren á la naturaleza de los productos y no á su procedencia, y se hallan excluidas de las disposiciones del presente arreglo.

...

La conferencia será de carácter reservado.

La idea de defensa internacional contra los ataques á la industria particular y honrada, surgió en 1883, en cuyo año se celebró la primera conferencia en Paris. Esta acordó el primer convenio de proteccion internacional, aceptándolo Bélgica, Brasil, España, Estados Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, Guatemala, Italia, Noruega, Países Bajos, Portugal, Servia, Suecia, Suiza y Túnez, naciones que, desde entónces, constituyen la Union para la proteccion de la propiedad se ha adherido Alemania.

La segunda conferencia se celebró en 1886, en Roma, y allí se acordó verificar la tercera en Madrid.

## MADRID 7

A la sesion celebrada hoy por el Senado ha asistido una extraordinaria concurrencia, presentando las tribunas el mismo aspecto que en los días anteriores y viéndose en el banco azul á los Sres. Sagasta y ministros de la Guerra y de Marina y en los bancos de los senadores muchos diputados.

El general Dabán ha comenzado su discurso aclarando algunas frases que pronunció en las últimas sesiones y diciendo que al interrumpir al señor ministro de la Guerra afirmando que no le obedecería lo hizo solo como senador y en ninguna manera como general, pues siempre habia obedecido las órdenes de sus superiores;





